



y finalmente Arquitecto por la Real Academia de S. Fernando; el cual verificó el reconocimiento confiado á su ilustración, y señaló prudencialmente la cantidad á que debe ascender la nueva obra; cuyo presupuesto leydo por mi el Sr. resultó ascender á la cantidad de cincuenta y cuatro mil rs. que unido á otros mil que supone este Ayuntamiento. Subirian los objetos didacticos y de sus gastos que son los siguientes segun los uniformes que ha tomado de personas practicas y entendidas los cuales se detallaron á su debido tiempo, forman el total de sesenta y dos mil rs. En vista de todo lo expuesto los S. S. concurrentes por unanimidad acordaron: Que con el fin de no grabar con museos y escribir repartos á esta propieta- rios se apelase al facil y expedito medio que sabian- tes les proporcionado S. M. con el orbe y por cuanto de los bienes vendidos á los Regios se esta villa con arreglo á la ley de desamortizacion: Que de esta carta, con el presupuesto de gastos, se remita copia certificada con suplicada de peticion á S. M. no dudando de su regio- toraron y de los nobles sentimientos que le adornan.

